



Primeros pasos para el reconocimiento de un derecho

Como todos sabéis la Prevención de Riesgos Laborales es una materia en la que CCOO están plenamente comprometida ya que, aunque los efectos de su desatención a corto plazo puedan pasar desapercibidos, a largo plazo acaban manifestándose y como siempre decimos, *los trabajadores y trabajadoras del sector financiero no nos caemos de los andamios, pero sí que padecemos otras patologías que pueden llevarnos a una merma de nuestra salud que puede degenerar en una enfermedad y posteriormente en una invalidez.*

En esta línea, los compañeros responsables del Area de Salud Laboral de Unicaja amparados por los esfuerzos que a nivel estatal están haciendo COMFIA-CCOO, empiezan a recoger los frutos de un esfuerzo mantenido desde hace tiempo.

Por fin la Caja ha accedido a reconocer a una parte de la plantilla como **USUARIOS DE PANTALLAS DE VISUALIZACION DE DATOS**. En primera instancia los colectivos afectados por esta medida son:

- Todos/as los trabajadores y trabajadoras que desempeñen el puesto de CAJA
- Todos/as los trabajadores y trabajadoras que ocupen el puesto de ATENCION AL PUBLICO
- Todos/as los SEGUNDOS RESPONSABLES DE OFICINAS e INTERVENTORES.

¿Y cómo le afecta este reconocimiento a estos colectivos?

A través de la puesta en marcha de una **ampliación del Reconocimiento Médico** siguiendo las pautas establecidas por el Ministerio de Sanidad que principalmente son:

- Reconocimiento oftalmológico específico, que incluye una realización de Tonometría (medición de la presión intraocular) a todos los mayores de 40 años.
- Examen osteomuscular.
- Realización de un cuestionario de valoración de la carga mental en trabajos con PVDs.

Al resto de colectivos, DIRECTORES y COMERCIALES, así como a los trabajadores y trabajadoras de los SERVICIOS CENTRALES se les seguirá realizando mediciones de tiempos de uso en los equipos de PVDs., con objeto de evaluar si son susceptibles de ser incluidos en los grupos anteriores, ampliándoseles los reconocimientos.

CCOO seguirá participando y controlando dichas mediciones, que con toda certeza llevarán a un reconocimiento más amplio de los trabajadores afectados.

Este importante avance en la Prevención de Riesgos Laborales ha sido logrado tras dos años de actuaciones ante la Inspección General de Trabajo por el equipo de Salud Laboral de CCOO dentro de las actuaciones iniciadas a nivel nacional que engloban también: el atraco como riesgo laboral, riesgos psicosociales, PVDs. y suficiencia de medios de los Servicios de Prevención en las Cajas de Ahorros.

En un momento en el que las medidas de contención de gastos por parte de la Entidad, son tan extremas, nos congratulamos del cambio de rumbo de este área de RR.HH. al considerar que la asunción de costes en materia de salud laboral no es un gasto, sino una inversión que redundará en beneficio de trabajadores y empresa.



Boletín de Afiliación

Nombre _____ DNI _____
 Dirección _____ C.P. _____
 Población _____ Telf. _____ e-mail _____
 Sucursal _____ Fecha y Firma _____
 Cuenta Cargo _____